

Municipalidad Provincial de Chiclayo
Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

17 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

CUBAS CARRANZA , JANET ISABEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	PAREDES GARCIA, CARLOS GERMAN PRESIDENTE
Responsable Técnico :	ZEÑA CORONADO , WILSON MANUEL RESPONSABLE TECNICO DEL CAF
Miembro 1 :	SALAZAR SALDIVAR, JOSÉ ANNER MIEMBRO
Miembro 2 :	DE LA CRUZ SARMIENTO, PORFIRIO MIEMBRO
Miembro 3 :	HUAYAMA HUAMAN, SHEYLA MARGOTH MIEMBRO
Miembro 4 :	HUANCAS MUÑOZ, JUAN MIGUEL MIEMBRO
Miembro 5 :	ENRÍQUEZ CALDERON, ROBERTO ALONSO MIEMBRO
Miembro 6 :	FERNANDEZ PALOMINO, JESUS ALICIA MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025¹, la Municipalidad Provincial de Chiclayo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 230,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 9 803 miles (ingresos corrientes totales por S/ 161 798 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 171 601 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Chiclayo No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Chiclayo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 353 437 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 153 361 miles) fue de 230,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Chiclayo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	237 455	254 206	291 739	353 437
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	131 138	136 702	147 620	153 361
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	1 523	1 805	836	446
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	181,1	186,0	197,6	230,5
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 9 803 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 161 798 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 171 601 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Chiclayo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	150 132	142 796	158 717	161 798
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	131 289	119 949	129 307	171 601
IC - GCNF (Miles de soles)	18 843	22 847	29 410	-9 803
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 186 228 miles, registrando un aumento de S/11 253 miles (6,4%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 93 540 miles, monto superior en -1,8% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 68 258 miles, monto superior en 7,5% en relación al año 2024, que fue de S/ 63 488 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 213 470 miles, lo que representa un aumento de S/ 51 036 miles (31.4%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 9,8% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (27,7%) y de personal nombrado (9,5%). El gasto de pensiones aumenta en 0,5% mientras que en personal CAS disminuye en 6,3%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 39 959 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 31 327 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 27 242 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 12 541 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	153 095	158 758	174 975	186 228	11 253	6,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	83 325	82 226	95 229	93 540	-1 689	-1,8
A1.1. Impuesto Predial	25 507	25 945	28 025	29 733	1 708	6,1
A1.2. Tasas	30 162	32 377	37 497	37 059	-438	-1,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	10 249	6 692	8 518	8 089	-429	-5,0
A1.4. Otros ingresos propios	17 408	17 213	21 189	18 659	-2 529	-11,9
A2. Transferencias Corrientes	66 807	60 570	63 488	68 258	4 770	7,5
A2.1. FONCOMUN	53 571	48 062	48 235	48 537	303	0,6
A2.2. Canon 1/	120	119	119	43	-76	-64,0
A2.3. Recursos Ordinarios	9 452	10 701	13 100	14 697	1 597	12,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	3 664	1 687	2 034	4 981	2 946	144,8
A3. Transferencias de Capital	2 963	15 962	16 258	24 431	8 173	50,3
A3.1. Recursos Ordinarios	2 186	15 962	16 258	24 431	8 173	50,3
A3.2. Otros	777	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	190 816	140 298	162 434	213 470	51 036	31,4
B1. Gasto en personal	93 841	87 017	90 980	99 940	8 960	9,8
B1.1. Personal Nombrado	54 525	58 987	62 978	68 979	6 002	9,5
B1.2. CAS	22 727	12 496	9 783	9 169	-615	-6,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	10 751	10 063	12 794	16 341	3 547	27,7
B1.4. Pensiones	5 839	5 471	5 425	5 452	27	0,5
B2. Otros Gastos Corrientes	37 448	32 932	38 328	71 660	33 333	87,0
B2.1. Mantenimiento	4 916	3 261	4 987	6 696	1 709	34,3
B2.2. Cargas Sociales	12 367	9 477	12 350	41 411	29 061	235,3
B2.3. Otros	20 165	20 194	20 991	23 554	2 563	12,2
B3. Gasto en Capital	59 526	20 349	33 127	41 870	8 743	26,4
B3.1. Inversión	58 176	20 349	31 327	39 959	8 632	27,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	1 350	0	1 799	1 911	111	6,2
C. Resultado Primario (A-B)	-37 721	18 460	12 541	-27 242	-39 783	-317,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-37 721	18 460	12 541	-27 242	-39 783	-317,2

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 353 467 miles, lo que representa un incremento de 21,2% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 88,1% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 440,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,6% y la Deuda Real disminuyó en 7,7% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 39,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 35,3% y la Deuda Real 25,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	63 131	73 018	73 731	138 672	64 940	88,1	39,2
A. Pasivo Corriente	15 070	15 583	16 258	87 808	71 550	440,1	24,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 186	1 173	0	31 468	31 468	0,0	8,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	5 301	4 844	4 822	38 852	34 030	705,8	11,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	104	104	104	12 754	12 650	12 172,8	3,6
Remuneraciones y Beneficios Sociales	8 479	9 462	11 333	4 734	-6 598	-58,2	1,3
B. Pasivo No Corriente	48 102	57 476	57 509	50 863	-6 646	-11,6	14,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	48 102	57 476	57 509	50 863	-6 646	-11,6	14,4
Provisiones	18 118	12 221	11 870	10 774	-1 096	-9,2	3,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	70 797	174 245	132 332	17 525	-114 807	-86,8	5,0
Obligaciones Previsionales	56 045	54 527	52 227	54 642	2 415	4,6	15,5
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	41	41	36	0	-36	-100,0	0,0
II. Deuda Exigible	111 339	115 975	120 363	124 718	4 355	3,6	35,3
ESSALUD	27 026	28 367	29 712	31 053	1 341	4,5	8,8
ONP	14 621	15 610	16 449	17 272	823	5,0	4,9
SUNAT	31 503	32 613	33 628	34 633	1 005	3,0	9,8
FONAVI	37 154	38 301	39 451	40 598	1 147	2,9	11,5
OTROS	1 035	1 083	1 123	1 163	39	3,5	0,3
III. Deuda Real	62 985	65 213	97 644	90 077	-7 567	-7,7	25,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	26 672	28 196	48 390	45 573	-2 817	-5,8	12,9
AFP PROFUTURO	26 323	26 515	37 582	34 052	-3 530	-9,4	9,6
AFP PRIMA	9 673	10 184	11 333	10 129	-1 204	-10,6	2,9
AFP HABITAT	317	317	339	324	-16	-4,6	0,1
Saldo de Deuda Total	237 455	254 206	291 739	353 467	61 729	21,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 110 965 miles en el año 2016 a S/ 90 077 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 287 277 miles en el año 2016 a S/ 124 718 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 82 413,3 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Chiclayo tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Provincial de Chiclayo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	5,2	-1,3	15,8	-1,8	1,0	1,6	2,5	3,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	56,0	70,6	83,7	58,1	59,5	59,3	60,1	62,5

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	22,3	15,8	14,2	15,8	16,3	16,5	18,5	20,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-17,4	3,4	4,3	440,1	-1,5	-2,3	-3,0	-3,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	I M P L E M E N T A R R E E S T R U C T U R A C I O N O R G A N I Z A T I V A (A C T U A L I Z A C I O N D E L R E G L A M E N T O D E O R G A N I Z A C I O N Y F U N C I O N E S R O F	ORDENANZA	31/12/2026
	A P R O B A R E L M A N U E L D E P R O C E D I M I E N T O (M A P R O)	ORDENANZA	31/12/2026
	A C T U A L I Z A R E L T E X T O Ú N I C O D E P R O C E D I M I E N T O A D M I N I S T R A T I V O (T U P A)	ORDENANZA	31/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DESACTUALIZADO	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CHICLAYO	INFORME	31/12/2026
	REALIZAR PLAN DE COBRANZAS COACTIVAS MÁS SEVERAS	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CHICLAYO	RESOLUCIONES	31/12/2026
	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CHICLAYO	INFORME	31/12/2026
	ELEVADO NIVEL DE MOROSIDAD EN EL PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES.	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CHICLAYO	INFORME	31/12/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	MEJORAR EL PLAN DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL Y GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	RESOLUCIONES	30/11/2026
	APROBAR ORDENANZAS CON INCENTIVOS A LOS CONTRIBUYENTES POR EL PAGO AL CONTADO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES	CONCEJO MUNICIPAL	ORDENANZA	30/12/2026
	IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION PARA EL PAGO DE ARBITRIOS	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SATCH	RESOLUCIONES	30/12/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	RACIONALIZAR GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS NO ASOCIADOS A SERVICIOS PÚBLICOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	INFORME	30/12/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	PROGRAMAR EN EL PIA EL GASTO REAL EN PERSONAL CAS Y SUS BENEFICIOS SOCIALES , ASÍ COMO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE ACUERDO CON LA META	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	INFORME	30/12/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	CONTINUAR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO	PROCURADURIA	INFORME	30/11/2026
	REGISTRAR PAGOS EN EL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES	SUB GERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS	INFORME	30/12/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (TUPA)	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION	ORDENANZA	31/12/2026
	APROBAR EL MANUEL DE PROCEDIMIENTO (MAPRO)	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION	ORDENANZA	31/12/2026
	IMPLEMENTAR REESTRUCTURACION ORGANIZATIVA (ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION	ORDENANZA	31/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 30% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	1.60	-1.77	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	84.00	58.08	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	15.80	15.77	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-4.50	440.08	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	1	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

